



20240060187351

Radicado No. 20240060187351

Oficio No. STH-31010-SIN

24/09/2024

Página 1 de 3

Santiago de Cali,

Señores

SURA EPS

Prestaciones Económicas

Calle 64 Norte N° 5 B - 146 Centro Empresas

Cali - Valle del Cauca

**ASUNTO: SOLICITUD RADICACION, TRANSCRIPCIÓN Y PAGO
INCAPACIDAD DEL SERVIDOR LOZANO ROSERO CARLOS
ARTURO DE FECHA 25/10/2021 AL 29/10/2021**

Como Coordinadora de la Sección de Talento Humano de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico de la Fiscalía General de la Nación de la ciudad de Cali, y haciendo uso de las facultades que dispone el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes, me permito elevar ante esta entidad Derecho de Petición, solicitando respetuosamente la Radicación, Transcripción y Pago de la incapacidad del Servidor LOZANO ROSERO CARLOS ARTURO, CC. 82.383.881, con fecha de inicio 25/10/2021 al 29/10/2021,

Esta reclamación se realiza teniendo en cuenta los siguientes,

HECHOS

1. Inicialmente el servidor **LOZANO ROSERO CARLOS ARTURO**, CC. 82.383.881, radicó ante la ARL POSITIVA, la incapacidad con fecha de inicio 25/10/2021 a 29/10/2021,

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS REC. FGN
82383881	LOZANO ROSERO CARLOS ARTURO	25/10/2021	29/10/2021	4



20240060187351

Radicado No. 20240060187351

Oficio No. STH-31010-SIN

24/09/2024

Página 2 de 3

2. Esta incapacidad fue Objetada por la ARL POSITIVA: *Diagnóstico no calificado: El diagnostico por el cual fue expedida la incapacidad no se encuentra calificado por parte de la ARL.*

INC	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	82383881	LOZANO ROSERO CARLOS ARTURO	
1 - Diagnóstico no calificado: El diagnostico por el cual fue expedida la incapacidad no se encuentra calificado por parte de la ARL. DEVOLUCIÓN.			

3. Se enviaron correos a la ARL POSITIVA en las fechas 22/02/2023, 05/04/2024, 08/05/2024 para que se revisara esta objeción, ya que reconocieron las dos prórrogas y esta no. La ARL POSITIVA responde el 5/04/2024 informando que esta incapacidad figura con el DX S460 no calificado como laboral y las demás están con DX M624 Y S832 que si están calificados.
4. Que dicha incapacidad fue cubierta por nuestra entidad durante la nómina de Noviembre de 2021.
5. Que esta Petición se eleva amparados en el Art. 28 de la Ley 1438 de 2011, el término de prescripción es el siguiente:

Art. 28. PRESCRIPCION DEL DERECHO A SOLICITAR EL REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONOMICAS. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.

Por todo lo anterior, con el presente documento realizamos la siguiente:

PETICION

- 1- Que por parte de la **EPS SURA** se realice la Radicación, Transcripción y Pago de la incapacidad del Servidor LOZANO ROSERO CARLOS ARTURO, CC. 82.383.881, con fecha de inicio 25/10/2021 a 29/10/2021.



20240060187351

Radicado No. 20240060187351

Oficio No. STH-31010-SIN

24/09/2024

Página 3 de 3

2- Que, la **EPS SURA**, realice el pago de esta incapacidad a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, a través de las cuentas autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional o mediante pago a través de servicios electrónicos del Banco de la República (SEBRA) bajo el concepto DTN – Reintegros gastos de funcionamiento y código de portafolio 287 a nombre de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI NIT. 800.187.575-8.**

Esta petición la presentamos conforme a lo establecido en la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015, lo dispuesto en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 2207 del 17 de Mayo de 2022.

RECIBIMOS NOTIFICACIONES: Calle 25 Norte N° 6 A-11 Piso 3, Edificio Santa Mónica en Cali y correos institucionales:

maria.salazart@fiscalia.gov.co

nancy.arce@fiscalia.gov.co

sugarcia@fiscalia.gov.co

Atentamente,

SUSANA GARCIA NARANJO

Coordinadora Sección de Talento Humano

Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico

Proyectó: Nancy Arce Dominguez

Revisó: María del Socorro Salazar T. – Profesional de Gestión II

Copia: Archivo

Anexos: N/A



Cali – Valle del Cauca

Servidor(a):

CARLOS ARTURO LOZANO ROSERO

CC:82383881

Dirección: Carrera 31 No. 9C - 86

Correo electronico:carloro_@hotmail.com

Teléfono: 3146789657

CALI- VALLE

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2022-01-17 13:34:13
SAL-2022 01 005 084296
2 GRUPO CENTRO DE EXCELENCIA
Folios:6

NOTACT-CC-82383881-

**NOTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DE ORIGEN SERVIDOR: CARLOS ARTURO LOZANO
ROSERO ID 82383881 SINIESTRO: 392919069 FECHA DE SINIESTRO: 16/10/2021**

Respetado Servidor:

Positiva Compañía de Seguros S. A., se permite notificarle el dictamen de calificación emitido por esta aseguradora del usuario relacionado en el asunto, con fundamento en lo proferido en el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1072 de 2015 y Artículo 10, literal (a) Ley 1581 de 2012 sobre tratamiento de datos.

El equipo interdisciplinario de calificación informa que, se determinó la calificación de origen del (los) siguiente(s) diagnóstico(s):

M624-CONTRACTURA DE LOS MUSCULOS PERIARTICULARES DE HOMBRO IZQUIERDO(LABORAL)

M199-CAMBIOS ARTRÓSIOS A NIVEL GLENOHUMERAL HOMBRO IZQUIERDO (NO DERIVADO DEL AT)(COMÚN)

M688-TENDINOSIS DEL INFRAESPINOSO HOMBRO IZQUIERDO (NO DERIVADO DEL AT)(COMÚN)

M759-LESIÓN DEL LABRUM GLENOIDEO ANTERIOR Y POSTERIOR HOMBRO IZQUIERDO (NO DERIVADO DEL AT)(COMÚN)

M758-LESIÓN ÓSEA HILL SACHS, HOMBRO IZQUIERDO (NO DERIVADO DEL AT)(COMÚN)

De acuerdo con lo anterior, las prestaciones asistenciales y económicas derivadas de un accidente laboral o de una enfermedad laboral, serán reconocidas o pagadas por esta Aseguradora, en caso contrario cuando el origen sea calificado común deben ser asumidas por la Entidad Promotora de Salud – EPS, en la cual se encuentre afiliado actualmente.

Si no está de acuerdo los interesados podrán presentar su inconformidad por escrito, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, adjuntando copia del documento de identidad al escrito con el cual se presente la explicación de la inconformidad y envíelos al correo electrónico servicioalcliente@positiva.gov.co indicando en el asunto “Controversia” (desacuerdo con la calificación).





Las controversias que surjan al respecto serán resueltas por las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, de acuerdo con la normatividad vigente. (Artículo 142 Decreto 019 de 2012, artículo 15 Ley 1562 de 2012 y Título 5 Decreto 1072 de 2015).

Al contestar esta comunicación por favor, cite el número de documento de salida ejemplo: (SAL-1234 56 789 0123), el cual está relacionado en la parte superior derecha de este oficio (ver figura 1), dato que es indispensable para que este trámite siga su curso.

Figura 1. Número documento de salida

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
AAAA-MM-DD HH:MM:SS
SAL-1234 56 789 0123
GRUPO PQRD GERENCIA
MÉDICA
ENT-1234 56 789 0123
Folios:0

Fuente: Positiva Compañía de Seguros S.A.

En Positiva Compañía de Seguros nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional puede realizarla a través de nuestra página web www.positiva.gov.co, en nuestra APP **Conexión Positiva**, de forma presencial en nuestra oficina ubicada en Avenida Calle 24 # 51-40 Oficina 602, Edificio Capital Towers Bogotá D.C. o en nuestra línea exclusiva para servidores de Fiscalía en Bogotá 60 1 6000982, desde su celular marcando #566 y en el resto del país 01 800 0915809.

Cordialmente,

LUZ STELLA RODRIGUEZ BURGOS
MÉDICO ESPECIALISTA

Anexo: Medio Magnético No

Anexo: 6 Folios

Copia:

COPIA:1: EMPRESA PROFESIONAL SST: FISCALIA GENERAL DE LA NACION CALI CLAUDIAE.VASQUEZ@FISCALIA.GOV.CO

COPIA:2: EPS: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA CEMEDLABORALCENTRO@SURAMERICANA.COM.CO

COPIA:3: AFP:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

COORDINACIONJUNTAS@GESTARINNOVACION.COM

COPIA :4: TÉCNICO III: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL NUBIA.CAMARGO@FISCALIA.GOV.CO

COPIA :5: AUXILIAR II: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL LINA.JARAMILLO@FISCALIA.GOV.CO

COPIA:6: AFP: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES JUNTAREGIONAL@COLPENSIONES.GOV.CO

COPIA:7: EMPRESA PROFESIONAL DE INCAPACIDADES: FISCALIA GENERAL DE LA NACION CALI

MARIA.SALAZART@FISCALIA.GOV.CO

Elaboró: YULIS PAOLA BASTOS FABREGAS AIS/CODESS

Revisó y avalo: Coordinadora notificaciones codess-Daniela Pertuz



Aprobo: LUZ STELLA RODRIGUEZ BURGOS
Forma de envío: Correo Electrónico Certificado



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

MIS_4.1.3_FRTS v_05

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000 · www.positiva.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



14200

Señor/Empresa,

FISCALIA GENERAL DE LA NACION CALI N.N No. 800187575

CLL 25 NORTE NO 6A-11

VALLE DEL CAUCA CALI

REFERENCIA: Devolución Incapacidad temporal

Radicado: 2021-01-000-276179

Reciba un cordial saludo por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A

Validamos cuidadosamente los documentos presentados en su solicitud de radicación de Incapacidad Temporal y nos permitimos informarle que no es posible procesarla por la(s) siguiente(s) razón(es):

INC	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	82383881	LOZANO ROSERO CARLOS ARTURO	
1 - Diagnóstico no calificado: El diagnostico por el cual fue expedida la incapacidad no se encuentra calificado por parte de la ARL. DEVOLUCIÓN.			

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a realizar la respectiva corrección y presentar nuevamente su solicitud.

RECUERDE: La solicitud de pago para esta prestación económica debe ser presentada ante esta ARL dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de expedición, de lo contrario perderá el derecho a reclamar por operar el fenómeno de la prescripción.

Cordialmente,

SONIA BENITEZ GARZON

Gerente de Indemnizaciones

Proyectó y elaboró: Gerencia de Indemnizaciones

Imprimió: Sistemas y Computadores S.A



INCAPACIDAD MÉDICA
URGENCIAS

Dirección: Cra 38 Bis No 5B2-04, PISO 0
Teléfono: 3821000 – Conmutador: 20000
Correo Electrónico: urgencias@imbanaco.com.co

Nombres	Apellidos	Identificación	Fecha Emisión
CARLOS ARTURO	LOZANO ROSERO	CC 82383881	25 oct. 2021

Días de Incapacidad: 5 . Desde **25 oct. 2021** hasta **29 oct. 2021** . Motivo: **Accidente de Trabajo**
Es Prorroga: **No** Dx de Incapacidad: **S460 - TRAUMATISMO DE TENDON DEL MANGUITO ROTATORIO DEL HOMBRO**
Comentarios y/o Observaciones

Rep. Firmado
25/0ct/2021

Firma Electrónica
ALVIN GERALD BENT PADILLA
Identificación CC 94417336
Registro Médico 760191
frmIncapacidad 25 oct., 2021 21:24 URGENCIAS

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	82383881	LOZANO	ROSERO	CARLOS	ARTURO	2024-09	EPS SURA	COTIZANTE
CC	82383881	LOZANO	ROSERO	CARLOS	ARTURO	2020-09	EPS COOMEVA	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SURA	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SURA	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COOMEVA	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización